

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS

- RESOLUCIONES N° 089, 091 Y 094 DE AGOSTO
DE 2021 -

POR MEDIO DE LAS CUALES SE APERTURA LA
CONVOCATORIA PUBLICA PROVEER EL CARGO DE
CONTRALOR (A) MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PARA EL PERIODO 2022-2025

Apreciado Aspirante

Por favor tenga en cuenta las siguientes instrucciones , ello le garantizará la entrega satisfactoria de su documentación y su correcta inscripción.

PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS TENGA EN CUENTA:

1. Descarga y diligenciamiento de Formularios

Ingrese a la página www.concejodebucaramanga.gov.co y descargue el Formulario de Inscripción, la Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades y la Autorización de Tratamiento de Datos personales; diligencie los formatos de manera digital y/o legible, sin tachones ni enmendaduras e imprímalos en tamaño carta.

2. Inscripción y Entrega de Documentos

La entrega de documentos se realizará conforme al acápite de inscripciones relacionadas en los actos administrativos de apertura del proceso de selección de convocatoria pública para proveer el cargo de Contralor (a) Municipal de Bucaramanga para el periodo 2022-2025.¹

3. Preparación y Presentación de Documentos Físicos por parte del Aspirante

Organice con tiempo todos sus documentos soporte, incluidos los formatos descargados de la página web del Concejo Municipal.

Enumere (Foliar) cada uno de los documentos comenzando por el primer documento hacia abajo. Los documentos soporte de su inscripción deben seguir el siguiente orden

¹ RESOLUCIONES N° 089, 091 Y 094 DE AGOSTO DE 2021



CONCEJO DE
BUCARAMANGA

HAGÁMOSLO
REAL
CONCEJO - 2021

1. Formulario de Inscripción debidamente diligenciado y legible (el cual se descarga de la página web: https://www.concejodebucaramanga.gov.co/contralor2022-2025/FORMATO_INSCRIPCION.pdf)
2. Fotocopia del documento de identidad legible.
3. Hoja de vida de la función pública debidamente diligenciada y legible. Con fecha de expedición máximo de treinta (30) días antes de la inscripción
4. Formato de declaración de bienes y rentas de la función pública. Con fecha de expedición máximo de treinta (30) días antes de la inscripción.
5. Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Con fecha de expedición máximo de treinta (30) días antes de la inscripción.
6. Certificado de no encontrarse reportado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Con fecha de expedición máximo de treinta (30) días antes de la inscripción.
7. Título profesional que se acreditará con la copia del diploma de grado y/o acta de Grado.
8. Los documentos enunciados en la hoja de vida y que corroboren la información académica (Títulos de pregrado o postgrado), la formación profesional, la experiencia profesional, la Experiencia docente, la producción de obras en el ámbito fiscal.
9. Fotocopia de libreta militar (hombres menores de 50 años).
10. Declaración de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo. con fecha de expedición máximo de treinta (30) días antes de la inscripción.
11. El interesado en condición de discapacidad debe informarlo en el formulario de inscripción, a fin de disponer los apoyos que requiera, y las entidades convocantes deben dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1996 de 2019 en la materia.

4. Digitalización de Documentos (para inscripción virtual)

Una vez organizados y foliados sus documentos en el orden indicado en el punto anterior, debe digitalizarlos, siguiendo las siguientes recomendaciones

1. Escanee todos sus documentos en formato PDF en **un solo archivo** y colóquele por nombre al archivo, su número de cedula (sin puntos) seguido de sus apellidos y nombre , como se ilustra en el siguiente ejemplo:

72462768_Molina_Arbelaez_Pedro.pdf

2. Envíe su archivo desde el correo electrónico que usted registro como medio de comunicación y contacto al siguiente correo electrónico:

convocatoriacontralorbga2021@concejodebucaramanga.gov.co

3. A vuelta de correo recibirá una comunicación confirmando el recibido de correo e inscripción.

5. Recomendaciones

- ✓ Tenga en cuenta que todos los documentos de su inscripción deben ser escaneados en formato PDF únicamente.
- ✓ Verifique que el tamaño o peso de su archivo no supere los 25 MB
- ✓ Verifique que las certificaciones académicas y las certificaciones laborales cumplan con las exigencias establecidas en la Convocatoria
- ✓ Verifique todos sus documentos se encuentren legibles y en el orden establecido.